COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

NOTA G.O.C. Nº 428 /2016.-

Asunción, 30 de mayo de 2016.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.
Presente

REFERENCIA: **Adjudicación 2da. Etapa – Contrato ID Nº 290924** – "Comprobantes de Pago, Recibo de Dinero, Factura Contado, Retenciones"

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 14056/2016, en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo han surgido observaciones por lo que **no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas**, conforme a la Circular DNCP Nº 01/15 y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE RETENCIÓN:

1.) Reiteramos que observamos que se ha cargado en el SICP como representante legal del contratista Frigon S A. al Sr. Carlos Friedmann González con Cl. 646 088 y que el contrato lo ha firmado el Sr. Ángel Darío Silva con cl. 1.129.169.-

Al respecto, manifiesto cuanto sigue:

Con relación al ***Punto 1***, se procedió a corregir el nombre del representante legal en el SICP, considerando que por error se consignó mal el nombre del mismo.-

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

md